

Don / Doña _____, en calidad de _____ de _____, con domicilio en la localidad de _____ (_____)

En _____, a ___ de _____ de 2012

A la vista de las Proposiciones No de Ley aprobadas por el Congreso de los Diputados del Reino de España en mayo de 2005, y en las que se viene a "*considerar como necesaria la aprobación de la denominada Carta de las Montañas*", y se insta al Gobierno de España a "*agilizar la aprobación*" de la misma para su presentación "*en el Congreso de los Diputados como documento del Gobierno para su debate y presentación de resoluciones*".

A la vista del proceso de reflexión y debate suscitado para la elaboración del denominado "tercer borrador" de la Carta Española de las Montañas en el marco de la Mesa de Trabajo sobre Montañas constituida por la Red Rural Nacional del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Considerando que en dicho Grupo de Trabajo se encontraban ampliamente representados los distintos agentes sociales e institucionales, desde los Grupos de Acción Local hasta la Universidad, pasando por las organizaciones conservacionistas y culturales, las organizaciones agrarias, las organizaciones internacionales con interés en las Áreas de Montaña y los distintos departamentos del propio Ministerio, así como varias Comunidades Autónomas

Considerando que dicho documento recoge adecuadamente la delicada situación en que se encuentran las poblaciones y territorios de montaña de España, así como plantea de manera proactiva un conjunto coherente de directrices de actuación en cuatro ejes (conservación del patrimonio, valoración del patrimonio como base de desarrollo económico, contraprestaciones a la población local, y cooperación y coordinación que pueden y deberían ser asumidas por las diversas entidades, públicas y privadas, autoridades y agentes socioeconómicos, que actúan en los territorios de montaña.

SOLICITA

Que desde sus Direcciones Generales sea impulsado con firmeza y agilidad el proceso adecuado para que la Carta Española de las Montañas pueda ser finalmente debatida y aprobada en el Congreso de los Diputados del Reino de España en el transcurso de esta X Legislatura de España.

ILMAS. SRAS. DIRECTORAS GENERALES DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL, Y DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL - MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE - Madrid.

Enviar un original de la carta a cada dirección:

Mº de Agricultura. Alimentación y Medio Ambiente

Ilma. Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Calle Ríos Rosas, 24

28071 MADRID

Mº de Agricultura. Alimentación y Medio Ambiente

Ilma. Sra. Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Calle Alfonso XII, 62

28071 MADRID